



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

La NIA 240: El Escepticismo del Auditor y su Importancia en la Detección del Fraude

Corporación Universitaria Remington.
Facultad de Ciencias Contables.
Contaduría Pública.

Valentina Agudelo Mejía
Natalia Andrea Bernaza Londoño
Sandra Milena Cárdenas Mora
John Edison Amortegui Granada
Opción de Trabajo de grado Seminario
2024

Dedicatoria

A nuestra perseverancia, esfuerzo, constancia y trabajo en equipo, los cuales han sido de gran ayuda para estar a un paso de cumplir la meta más esperada. A nuestras familias que han sido un pilar y apoyo fundamental y que con una palabra de aliento nos han impulsado para cumplir este sueño al que le hemos dedicado nuestro tiempo, amor y paciencia, pero con cada reto afrontado en esta carrera nos dimos cuenta de que hemos tomado la mejor decisión.

Agradecimientos

Expresamos nuestros más sinceros agradecimientos a los profesores, quienes nos han compartido su valioso conocimiento, nos han guiado por un largo camino que empezaremos recorrer pero que con cada una de sus enseñanzas hacen que este camino sea más ameno; agradecemos por el conocimiento brindado en este seminario de NIAS el cual nos permitirá culminar esta etapa de nuestras vidas. Agradecemos a nuestras familias por su apoyo incondicional, comprensión y amor brindado durante esta experiencia. Finalmente agradecemos a esos compañeros que nos acompañaron en este largo camino.

Tabla de contenidos

Resumen	5
Palabras Clave	5
Pregunta orientadora de la búsqueda.....	6
Metodología de búsqueda de la información.....	8
Sustentación teórica de la pregunta	9
Conclusiones	14
Referencias	15

Resumen

El fraude en las organizaciones es uno de los principales riesgos que enfrentan las empresas, donde se ven afectadas tanto económico y reputacional, impactando así la confianza de las partes interesadas. El fraude no debe percibirse como un evento aislado o dudoso, sino como un riesgo inherente en cualquier organización, sin importar su tamaño o estructura (NIA 240, 2020). Este riesgo puede manifestarse por el manejo indebido y manipulación intencionada de estados financieros o el desvío de activos, especialmente cuando existen motivos e intereses que propicien tales actos. En este contexto, el escepticismo profesional, definido por la NIA 200 como una actitud crítica hacia la evidencia, resulta ser una herramienta fundamental para los auditores, ya que les permite identificar señales de alerta y evaluar eficazmente los riesgos relacionados con el fraude. Tomando como base los lineamientos de la NIA 240, este informe tiene como propósito analizar como el escepticismo profesional coopera a la detención de fraudes, la cual pretende demostrar cómo esta postura crítica facilita a los auditores a obtener una evaluación más profunda de la evidencia obtenida, especialmente en situaciones donde las presiones externas, la información limitada o la influencia de la gerencia pueden afectar los resultados de la Auditoría.

Palabras Clave

(Escepticismos profesional, Auditoría, Fraude, NIA 240, Prevención)

Pregunta orientadora de la búsqueda

El fraude es un problema que en la actualidad afecta a diferentes empresas sin distinguir en tamaños, estructuras o que tan grande sea su músculo financiero. (Martinez, 2023). Los fraudes tienen un impacto significativo en la imagen y estabilidad financiera de las empresas, para lo cual poder detectarlo a tiempo hace que pueda salvar a las corporaciones de un cierre definitivo. En el presente informe pretendemos analizar como el escepticismo profesional del auditor contribuye a la identificación del fraude en las empresas.

El fraude es un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal (NIA 240,2020, p. 11).

En este contexto, como lo define Norka (2016): el escepticismo es tener una actitud de duda frente a la información presentada, la cual permita al auditor indagar más en la información e identificar las señales que pueden deberse a irregularidades. Como indica la NIA 240 el auditor no está obligado a asumir que las partes interesadas de una organización actúan de manera deshonesto u omitiendo información relevante para la auditoria, pero tampoco puede estar cien por ciento seguro de que actuaran íntegramente. Por ello, el auditor debe realizar el encargo de auditoría de una manera escéptica, revisando continuamente la relevancia, fiabilidad e integridad de la evidencia entregada. Así lo indica el IAASB, 2020.

Sin embargo, la falta de escepticismo profesional es un factor que resulta preocupante y que puede afectar directamente los resultados obtenidos en las auditorias

Financieras, Ramírez (2028) menciona que el escepticismo sigue siendo un concepto difícil de definir y medir, además menciona que los reguladores lo han observado como una oportunidad de mejora. La carencia de escepticismo profesional puede ocasionar que no se detecten las señales de fraude a tiempo, por lo cual se puede ver afectada la información financiera presentada y así generar desconfianza en los usuarios.

Según Auditoría Group (2009), uno de los mayores desafíos para los auditores es equilibrar la confianza en la gerencia con una actitud escéptica que les permita cuestionar la evidencia presentada. Este desafío se ve agravado por factores como la presión del tiempo, la dependencia excesiva de información proporcionada por la entidad auditada y las limitaciones de recursos que se presenta en muchas firmas de Auditoría. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el presente documento pretende responder a la siguiente pregunta: **¿Cómo contribuye el escepticismo profesional en la identificación de fraude en las organizaciones, en el marco de la NIA 240?**

Metodología de búsqueda de la información

La metodología empleada en este estudio se fundamentó en la investigación documental. Este enfoque de estudio e interpretación se basa en la revisión de textos, artículos, vídeos y documentales. Además, puede describirse como un proceso de recopilación, organización y análisis de diversos datos relacionados con un tema específico (González, 2022). Se realizó revisión documental de Normas Internacionales de Auditoría como la NIA 240, NIA 200 y otras normas relacionadas, Artículos Académicos y publicaciones especializadas en Auditoría, con el objetivo de analizar el papel del escepticismo profesional en la identificación de fraude.

Se priorizaron documentos publicados en los últimos diez años, que abordarán directamente el escepticismo profesional, la Auditoría o la prevención del fraude. También se verificó la calidad de las fuentes mediante la consulta de revistas académicas indexadas y organismos internacionales como el IAASB y la IFAC.

Sustentación teórica de la pregunta

En un entorno en el que existen tantas posibilidades de cometer fraudes corporativos generando impactos económicos significativos la NIA 240 nos indica que: “Los errores en los estados financieros pueden surgir ya sea por fraude o por equivocaciones. El factor distintivo entre fraude y equivocación es si la acción fundamental que produce el error en los estados financieros es intencional o no intencional” (NIA 240, 2020, párrafo 2).

Para detección del fraude depende de quién lo cometa es más probable identificarlo o no, ya que, si son empleados de bajo rango, puede cometer con más frecuencia errores que los pongan en evidencia, pero si son miembros de la alta dirección o el gobierno corporativo, cuentan con más fácil acceso a la información la cual pueden manipular y en este caso el riesgo de no detectar el fraude aumenta. (NIA 240 , 2020, p. 211)

En la actualidad las empresas se enfrentan a un riesgo permanente de fraude y aunque se apliquen los controles suficientes y rigurosos, este depende de varios factores como la ética de los colaboradores, el nivel económico de los mismos e incluso lo motivados que se encuentren en sus puestos de trabajo.

Existen una serie de condiciones que la empresa debe tener presente para que se presente el fraude, en donde se puede determinar si existen en cada uno de los procesos y procedimientos de las organizaciones, los tres elementos se denominan o se les conoce como “El triángulo del fraude” (presión, oportunidad y justificación). (Leal, 2014, p. 8)

Aunque el auditor cuente con la responsabilidad de detectar el fraude, según la NIA 240, la responsabilidad de prevenirlo es de la dirección:

La responsabilidad principal sobre la prevención y detección del fraude descansa tanto en los encargados del gobierno corporativo como en la administración. Es importante que la administración, con supervisión de los encargados del gobierno corporativo, enfatice, fuertemente, la prevención del fraude, lo que puede reducir las oportunidades de que tenga lugar el fraude, y la disuasión del fraude, lo que podría persuadir a las personas a no cometer fraude por la probabilidad de detección y castigo. (NIA 240, 2020, párrafo 4)

Según lo mencionado anteriormente el auditor no será responsable de prevenir operaciones fraudulentas, pero si es responsable de identificarlas y reportarlas a la administración y es aquí donde el escepticismo profesional juega un papel importante a la hora de identificar si se trata de fraude o errores humanos no intencionados. En Auditoría, el concepto de escepticismo profesional es omnipresente; por ello los auditores están revisando constantemente su capacidad para aplicar el escepticismo profesional, siendo la base para la toma de decisiones cuando se realiza un compromiso de certificación (Rodríguez, 2019).

Como indica la NIA 200, el escepticismo profesional es una actitud que implica tener un pensamiento que dé lugar a la duda y una especial atención a las circunstancias que puedan ser detectadas como posibles incorrecciones debidas a errores o fraudes, y una valoración crítica de la evidencia de Auditoría (NIA 200, 2020, párrafo 13).

En la NIA 240 se hace énfasis la importancia de aplicar un nivel adecuado de escepticismo profesional en todas las etapas del proceso de Auditoría. Indica que se debe indagar sobre los controles establecidos por la gerencia y su eficiencia a la hora de la detección y prevención del fraude, así como tener especial atención sobre las áreas que representan mayor riesgo. Según Bhasin (2016), un auditor que cumple con la norma a la hora de realizar su encargo puede tomar parte activa en la detección de irregularidades que podrían afectar la credibilidad de los Estados Financieros y también de las partes interesadas en la organización.

El escepticismo profesional implica investigar más allá de las apariencias, manteniendo una postura objetiva y abierta, pero no ingenua. Esto es particularmente relevante en situaciones donde existen incentivos o presiones que podrían llevar a la gerencia a manipular la información financiera. En este sentido, el auditor debe estar preparado para cuestionar estimaciones contables, políticas aplicadas y transacciones inusuales que podrían estar diseñadas para ocultar irregularidades. (Hurtt, 2010).

No obstante, el escepticismo profesional ha sido objeto de numerosas críticas, particularmente en relación con los costos y el tiempo que requieren las auditorías. Los organismos reguladores sostienen que los auditores no muestran suficiente escepticismo en el ejercicio de sus funciones. Sin embargo, simplemente exigir un mayor escepticismo no es una solución práctica al problema, ya que cuanto más escéptico es el auditor, más tiempo necesita para completar la auditoría, debido a la necesidad de obtener una comprensión más profunda del negocio. (Rodríguez, 2019).

Para esto la NIA 240 establece una serie de parámetros y procedimientos a seguir con el fin de identificar el riesgo de fraude, como las entrevistas a la administración con

las cuales se puede encontrar si en los estados financieros hay lugar a información errónea con importancia relativa que se deba a operaciones fraudulentas. También nos indica que “el auditor deberá hacer investigaciones con la administración y otros dentro de la entidad, según sea apropiado, para determinar si tienen conocimiento de algún fraude real, sospecha o alegato de fraude que afecte a la entidad” (NIA 240, 2020, párrafo18).

Un caso paradigmático de fraude financiero en Colombia que involucró la manipulación de precios de acciones, préstamos cruzados y operaciones irregulares con partes relacionadas fue el caso del colapso de Interbolsa en 2012, la mayor firma comisionista de bolsa. Este caso expuso graves fallos en la Auditoría Externa, incluida la ausencia de escepticismo profesional riguroso (Rivera, 2017)

En la identificación y evaluación del riesgo de fraude la NIA 240 establece que los auditores deben identificar factores de riesgo, como incentivos, presiones u oportunidades que faciliten el fraude (IAASB, 2020). Interbolsa presento muchas señales de alerta que no fueron atendidas de manera adecuada, como prácticas cuestionables en la valorización de su portafolio, una dependencia excesiva de préstamos garantizados por acciones de bajo valor real y vínculos estrechos con empresas relacionadas. Los auditores no realizaron un análisis crítico de estas irregularidades, lo que permitió que pasaran desapercibidas. además no se realizaron pruebas sustantivas suficientes que respaldaran la razonabilidad de las valoraciones de los activos y tampoco se verificó la legitimidad de las operaciones que se realizaron entre las entidades vinculadas (Rivera, 2017). En su lugar, los auditores aceptaron sin objetar las

explicaciones proporcionadas por administración y no investigaron evidencia que contradijera sus afirmaciones, como las diferencias significativas entre las valoraciones internas y los precios de mercado.

La NIA 240 también destaca la necesidad de documentar hallazgos e informar irregularidades a los responsables de gobierno corporativo. En Interbolsa, los auditores no documentaron adecuadamente los riesgos detectados y tampoco informaron oportunamente a las autoridades competentes, como la Superintendencia Financiera de Colombia.

El caso Interbolsa demuestra las graves consecuencias de no aplicar un escepticismo profesional sólido en un proceso de auditoría. Si los auditores hubieran seguido los lineamientos de la NIA 240, realizando un análisis crítico de los riesgos de fraude y aplicando procedimientos correspondientes, es probable que dichas irregularidades se hubieran detectado antes de causar un impacto tan grave en el mercado financiero de Colombia.

Más allá de ser un caso puntual, Interbolsa sirve como ejemplo para reflexionar sobre la importancia del escepticismo profesional y la aplicación de los principios establecidos en la NIA 24. Este caso enfatiza las consecuencias de la falta de una auditoría carente de principios rigurosos por parte de los auditores, sino que también destaca la necesidad de aplicar un enfoque metódico y bien documentado para identificar y mitigar riesgos de fraude aunque centrado en un caso específico de la vida real, el objetivo de este análisis es reforzar la relevancia de los procedimientos descritos en la NIA 240 y resaltar como su correcta aplicación puede proteger y aportar a la credibilidad de la información financiera.

Conclusiones.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente el auditor debe cumplir con su encargo de Auditoría realizando diferentes validaciones, indagando y fundamentando su escepticismo profesional en pruebas contundentes. No deberá trabajar bajo supuestos y mucho menos sin soportes de lo que para él, puede ser un posible fraude, además deberá contar con documentos y evidencias que soporten su opinión y siempre que encuentre inconsistencias en la información que den lugar a un riesgo de fraude, deberá ser reportado a la administración de la entidad para que esta implemente los controles internos necesario.

El escepticismo profesional influye significativamente en la opinión e informe final del auditor ya que, esto le permite realizar un proceso de investigación profunda, basada en hechos, de forma independiente y a no dar por sentado la legitimidad de la información, siempre debe contar con esa actitud escéptica que le permite ver más allá y detectar inconsistencias que no se traten solo de errores humanos si no de hechos de fraude.

Aunque las Normas Internacionales de Auditoría NIA, no son de cumplimiento al pie de la letra o un paso a paso de cómo se debe realizar por completo un encargo de Auditoría, si nos presenta parámetros relevantes para llevar a cabo un proceso de Auditoría con calidad y de forma estratégica, que permite realizar evaluaciones con el fin de dar Fe Pública de los estados financieros auditados y generar confianza en los usuarios de dicha información.

Lista de referencias

- Rivera Molina , D. I. (2017). *Deficiencias de la revisoría fiscal en el caso de Inerbolsa*. Universidad Militar Nueva Granada 2017 .
- Bhasin, M. L. (2016). Fraud detection and prevention in the audit process. *European Journal of Accounting, Auditing and Finance Research*.
- González , G. (09 de Agosto de 2022). *Lifeder*. Obtenido de <https://www.lifeder.com/investigacion-documental/>
- Group, A. (2009). *Auditoría Group*. Obtenido de <https://Auditoriagroup.com.ar/problemas-de-Auditoría-financiera/>
- Hurt, K. (2010). Development of a scale to measure professional skepticism. *Revista de práctica y teoría*, 29 (1): 149–171.
- Leal Barón, L. F. (2014). *Importancia del control interno para la prevención del fraude malversación de activos*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Martínez, V. (Mayo de 2023). *Auditool*. Obtenido de [https://blogs.portafolio.co/buenas-practicas-de-Auditoría-y-control-interno-en-las-organizaciones/el-coste-del-fraude-como-el-fraude-afecta-a-tu-negocio-y-como-minimizar-sus-impactos/#NIA_200_párrafo_13_\(2008\)_ISA_200_\(Revised_and_Redrafted\),_Overall_Objectives_of_the_Independent_Auditor_and_the_Conduct_of_an_Audit_in_Accordance_with_International_Standards_on_Auditing](https://blogs.portafolio.co/buenas-practicas-de-Auditoría-y-control-interno-en-las-organizaciones/el-coste-del-fraude-como-el-fraude-afecta-a-tu-negocio-y-como-minimizar-sus-impactos/#NIA_200_párrafo_13_(2008)_ISA_200_(Revised_and_Redrafted),_Overall_Objectives_of_the_Independent_Auditor_and_the_Conduct_of_an_Audit_in_Accordance_with_International_Standards_on_Auditing). International Auditing and Assurance Standards Board.
- NIA 240 . (2020). *The Auditor’s Responsibilities Relating to Fraud in an Audit of Financial Statements*. International Auditing and Assurance Standards Board.
- NIA 240, p 226. (2020). *The Auditor’s Responsibilities Relating to Fraud in an Audit of Financial Statements*. International Auditing and Assurance Standards Board.
- NIA 240, párrafo 11. (2020). *The Auditor’s Responsibilities Relating to Fraud in an Audit of Financial Statements*. International Auditing and Assurance Standards Board.
- NIA 240, párrafo 2 . (2020). *The Auditor’s Responsibilities Relating to Fraud in an Audit of Financial Statements*. International Auditing and Assurance Standards Board.
- NIA 240, párrafo 4. (2020). *The Auditor’s Responsibilities Relating to Fraud in an Audit of Financial Statements*. International Auditing and Assurance Standards Board.
- NIA 240, párrafo 18. (2020). *The Auditor’s Responsibilities Relating to Fraud in an Audit of Financial Statements*. International Auditing and Assurance Standards Board.
- Norka, V. (2016). Estrategias de reforzamiento de escepticismo profesional para los contadores públicos en actividad de Auditoría. *Actualidad contable FACES*, 112 - 134.
- Ramírez Méndez, D. M. (2028). *Repositorio Institucional Universidad Cooperativa de Colombia*. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/3bcbee81-a18a-427c-ac71-e9ff5af62bed>
- Rodríguez, I. (Noviembre de 2019). *Auditool*. Obtenido de Auditool: <https://www.auditool.org/blog/Auditoría-externa/la-importancia-del-escepticismo-profesional-en-una-Auditoría-de-estados-financieros>

